

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 03 de julio de 2008.

VISTO la Resolución N° 782/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, por la cual se propone la redesignación del Profesor Titular Concursado ingeniero **Pedro Jesús CABOT** – D.N.I. N° 4.440.175 – Legajo N° 8861, encuadrado en el artículo 2° inciso a) de la Ordenanza N° 677, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesor fue designado por Resolución N° 979/2001 del Consejo Superior en la asignatura SOLDADURA en la carrera Ingeniería Metalúrgica.

Que de acuerdo con lo establecido en la reglamentación vigente – Régimen Especial para Profesores Concursados sin Cursos Asignados -, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, lo designó provisoriamente a cargo de una cátedra afín, tal como lo determina el Artículo 2° inciso a) de la Ordenanza N° 677.

Que la Facultad Regional Buenos Aires ha cumplido con el procedimiento que exige la norma mencionada anteriormente para regularizar la situación.

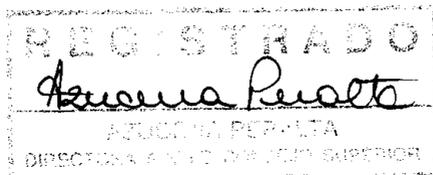
Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



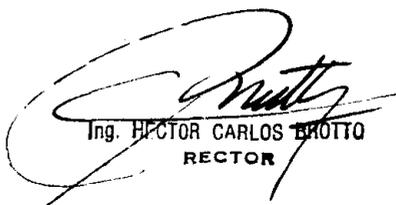
"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Buenos Aires al ingeniero **Pedro Jesús CABOT – D.N.I. Nº 4.440.175 – Legajo Nº 8861**, como Profesor Titular Concursado con UNA (1) Dedicación Simple en la asignatura **SOLDADURA – Ingeniería Naval**, hasta el 31 de marzo de 2009.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 648/2008



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior